



Paysandú 1101 4º Piso - C.P. 11.000
Tel.: (598 2) 900 0231 al 33
Correo: info@mlem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR
53/09

AG

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 08 ABR. 2010

VISTO: la solicitud de designación presentada por la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA);-----

RESULTANDO: I) que los funcionarios cuya designación se solicita, fueron seleccionados por Resoluciones de la Comisión Directora de la URSEA N° 178/009 y 179/009 de 12 de noviembre de 2009, y N° 185/009 de 3 de diciembre de 2009, para desempeñar las funciones de Administrativo II – y Administrativo III – Serie Administrativo, en el marco de un concurso público, con bases formuladas por la Unidad Reguladora, habiéndose publicado las convocatorias en periódicos de circulación nacional, todo lo cual se acredita;-----

II) que a tales efectos se designó el Tribunal de Selección, integrado por la Dra. Magdalena Marinoni; el Cr. Claudio Parodi y la T/A Mónica Obelar;-----

III) que el proceso de selección incluyó instancias de estudio de méritos y antecedentes curriculares y laborales, y entrevistas con el Tribunal de Selección;-----

CONSIDERANDO: I) que el artículo 190 de la Ley de Presupuesto Nacional N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, aprobó la escala de retribuciones del personal que se desempeñe en la Unidad Reguladora;-----

II) que el personal que se designe se incorporará en los puestos de trabajo previstos en el Decreto N° 537/003 de 24 de diciembre de 2003;-----

III) que la Contaduría General de la Nación y la Oficina Nacional de Servicio Civil no formulan observaciones a la propuesta planteada por la URSEA;-----

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, no encuentra objeciones para propiciar la designación de los funcionarios seleccionados;-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley N° 17.598 de 13 de diciembre de 2002;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE

1º.- Designar a los funcionarios que se detallan a continuación, en el Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 006 "Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua" (URSEA), para los cargos presupuestados que en cada caso se indica, de acuerdo con la estructura aprobada por el Decreto N° 537/003 de 24 de diciembre de 2003.-----

//

As. 63

[Handwritten signature]

Fabiana Gómez
1.719.562-8
Administrativo II Esc. C grado 12 Serie Administrativo

María Rivarola
2.975.456-1
Administrativo II Esc. C grado 12 Serie Administrativo

Giselle Cartier
2.565.813-5
Administrativo II Esc. C grado 12 Serie Administrativo

Sandra Ayala
2.556.628-5
Administrativo II Esc. C grado 12 Serie Administrativo

Silvana Ciccariello
3.631.662-7
Administrativo II Esc. C grado 12 Serie Administrativo

Álvaro Martínez
3.946.714-8
Administrativo III Esc. C grado 11 Serie Administrativo

Angela López
3.749.830-9
Administrativo III Esc. C grado 11 Serie Administrativo

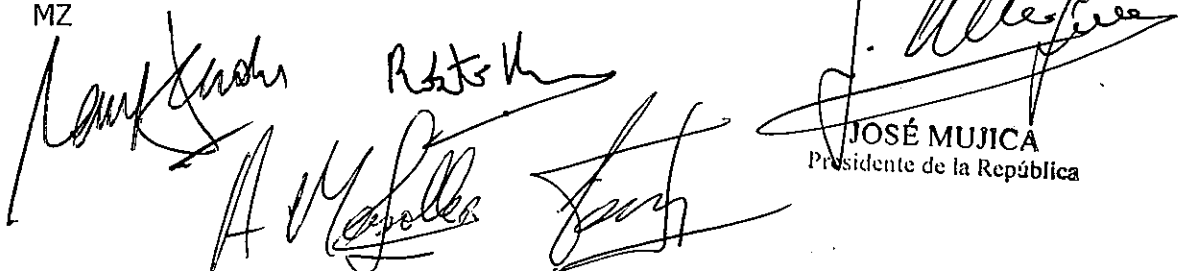
Estela Batalla
1.931.947-2
Administrativo III Esc. C grado 11 Serie Administrativo

2º.- Autorizar a la Contaduría General de la Nación a realizar los ajustes necesarios, de acuerdo con lo establecido en el artículo primero del Decreto Nº 537/003 de 24 de diciembre de 2003, a fin de habilitar los créditos necesarios en el Rubro 0, Subgrupo 01 "Retribuciones de cargos permanentes".-----

3º.- Los funcionarios designados previo a la toma de posesión deberán acreditar la renuncia a los cargos en los Organismos a los cuales pertenecían.-----

4º.- Comuníquese, publíquese, etc.-----

MZ



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República